

Supremo Tribunal Federal de Brasil rechazó reconocer a diplomáticos de Maduro

El Supremo Tribunal Federal de Brasil rechazó la petición de reconocimiento a los diplomáticos del gobierno de Nicolás Maduro. «No le corresponde al Poder Judicial sustituir al presidente de la República en las decisiones políticas sobre las relaciones internacionales del país y, en particular, sobre la declaración de personas non grata a diplomáticos extranjeros», dijo la magistrada Carmen Lúcia, reportó el diario Veja.

¿Quién pedía este reconocimiento a los diplomáticos venezolanos en Brasil?

La solicitud la hizo el Partido de los Trabajadores, de Luiz Inácio Lula da Silva. La misma rechazaba la declaración de «personas non grata» tomada por el presidente Jair Bolsonaro contra los diplomáticos chavistas.

Lo calificaron como un acto de hostilidad del gobierno brasileño contra los diplomáticos venezolanos. «Atenta contra el principio de no intervención en los asuntos internos de otros países; y contra la integración económica, política, social y cultural entre Brasil y Venezuela», expusieron.

Jair Bolsonaro en su gobierno ha mantenido una línea firme en contra de Nicolás Maduro y sus funcionarios, al igual que muchos países de la región que consideran que en Venezuela hay una dictadura. Por ello, muchos reconocen como presidente interino al opositor Juan Guaidó.

Con información de El Nacional